



Auto de sustanciación N° 283

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Delito	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Acusados	HUMBERTO CASTAÑO AGUIRRE – JOSE HUMBERTO ACEVEDO MURILLO – DANIELA OSORIO ARENAS
Ofendida	La Salud Pública
Radicado	17 433 60 00000 2019 00009 - 00

Procede el Despacho a reprogramar la sesión del 30/08/2020, cual debió suspenderse en atención a que los acusados no lograron conectarse por falta de medios tecnológicos para comunicación virtual, sumado a ello, la presente causa no tiene detenido.

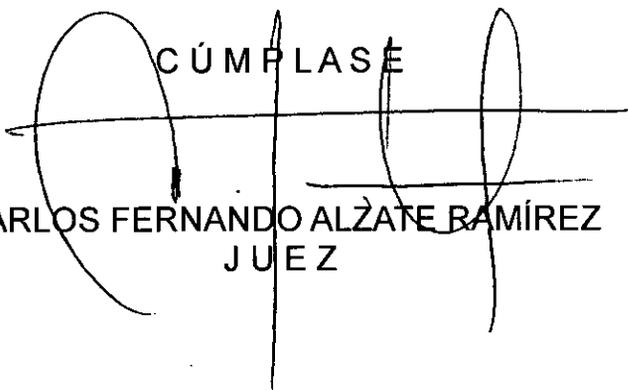
En consecuencia, se dispone señalar como nueva fecha y hora para realizar sesión de LECTURA DE SENTENCIA, el LUNES PRIMERO (1°) DE MARZO DEL AÑO 2021, a partir de las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA, en la sala de audiencias N° 1 del Palacio de Justicia de esta localidad.

Para la misma calenda, se dispone realizar sesión de INIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA Y SENTENCIA, con la co-acusada DANIELA SORIO ARENAS.

Requírase a la Delegada Fiscal, para que aporte a este Despacho la dirección actualizada de la co-acusada a fin de lograr una efectiva notificación y garantizarle el debido proceso.

Notifíqueseles.

CÚMPLASE



CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
JUEZ